



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del 29 de junio de 2017, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Ariana Arriaga Vargas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el licenciado Arturo Jerónimo Velázquez Prado, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el técnico en informática David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; el licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Monserrat Servín Colín, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana; la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; la licenciada Verónica Katy Delgadillo Juárez, representante de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, todos en su carácter de vocales; el licenciado Humberto Almazán Adame, Suplente de la Contralora Interna y la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, todos en su carácter de integrantes; el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colonos del Estado de México, en su carácter de invitado, se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



ORDEN DEL DÍA



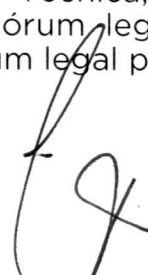

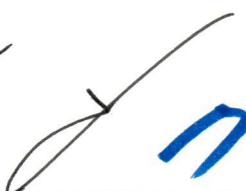


1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.
5. Informe de la publicación del Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, le solicitó continuar con el desarrollo de los puntos del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, toda vez que fue enviada con anticipación para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Coordinación Administrativa, mismas que ya fueron consideradas; motivo por el cual, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 por los razonamientos expuestos y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (2), de la Subsecretaría de Desarrollo Político (1), de la Coordinación Administrativa (1), de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (8), de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (4), de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (2), de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2) y de la Coordinación General de Protección Civil (2).

Con respecto a 1 de las 4 acciones presentadas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, informó que el pasado 16 de junio de los corrientes, la Secretaría Técnica a su cargo, recibió oficio número 202L60000/UIPPE/1120/2017 signado por la maestra Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, mediante el cual, hace del conocimiento que el proyecto normativo denominado “Lineamientos Internos para el Tratamiento de Datos Personales de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México”, que forma parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de ésta Secretaría, modificará su denominación y contenido por el de “Medidas de Seguridad para el Tratamiento de Datos Personales de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México”, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción XXVII del artículo 4, 48 y numeral Quinto Transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha 30 de mayo de 2017.

Asimismo, manifestó que se recibieron los informes de avances de las acciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de esta Secretaría, denominada “Publicación de la Norma Técnica para la Elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil” y “Lineamientos Técnicos para la Elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos” de la Coordinación General de Protección Civil.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a circled signature at the top right and several initials below.]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de cada una de las unidades administrativas responsables de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En ese sentido, la licenciada Ariana Arriaga Vargas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal, habló del proyecto denominado "Sistema de Control Interno de Correspondencia", comentando que el Sistema de Gestión Interna permite optimizar la atención, seguimiento y control de los asuntos recibidos en la unidad administrativa que representa, teniendo como uno de sus propósitos fundamentales el reducir el uso del papel en el sector público.

También, señaló que en los días 28 de marzo y 20 de abril de 2017 se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, la primera con la finalidad de dar a conocer la estructura y complemento del sistema, y la segunda con el objetivo de llevar cabo la capacitación del funcionamiento del Sistema de Control Interno de Correspondencia a Servidores Públicos de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. Asimismo, describió como está estructurado el flujo del sistema, las áreas administrativas responsables de operarlo y darle seguimiento como es la oficialía de partes, el autorizador, el resolutor del área y la supervisión del mismo; explicando a los presentes las funciones de cada una de las partes que intervienen en el proceso de gestión.

Del mismo modo, informó que el sistema se implementó el día 24 de abril de los corrientes y actualmente está funcionando en las áreas correspondientes; señalando que el proyecto se concluyó satisfactoriamente al 100 por ciento de acuerdo al calendario programado.

Por otro lado, con respecto de la acción denominada: "Base de información estratégica para la instrumentación de proyectos municipales", informó que el objetivo del proyecto es proporcionar a los presidentes municipales en funciones en el marco de las políticas de desarrollo del gobierno del Estado de México, información estratégica de los ámbitos de gobierno federal con la gestión pública; para apoyar la

5

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



toma de decisiones, definir políticas públicas y disminuir los plazos en la instrumentación de proyectos, obras y acciones, conforme a los requerimientos municipales de competitividad y a las prioridades del desarrollo local y regional.

En ese sentido, refirió que se llevó a cabo el análisis, selección y sistematización de la información de las Dependencias Federales a efecto de identificar los programas y proyectos de cobertura municipal, también se integró una base de datos que contiene las fichas técnicas de los Programas Federales de impacto municipal, en las que se establece la Denominación, Objeto, Programas y Proyectos, Localización, Dirección Web, entre otros; considerando que tiene un avance del 70 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Posteriormente, tomó la palabra la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, para informar respecto del proyecto denominado "Guías en Línea para la Constitución y Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil", expresando que se ha concluido con la elaboración de las 6 Guías denominadas: Guía para constituir legalmente una OSC, Guía para la obtención de la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y Donataria Autorizada, Guía de alternativas de procuración de fondos de las OSC, Guía para la elaboración de programas de trabajo de las OSC, Guía para la responsabilidad social y las OSC y la Guía de marketing social. Las 6 Guías se encuentran en proceso de publicación en el Sitio Web de la Subsecretaría; determinando que el proyecto tiene un avance del 80 por ciento.

Acto seguido, hizo uso de la voz la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Jefa de Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa, para referirse al proyecto denominado: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa", comentando que mediante oficio número 202600200-3722/2016 se remitió la versión final del Manual de Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación a la Dirección General de Innovación para su aprobación.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Asimismo, se elaboró la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio y se obtuvo el dictamen correspondiente por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por último señaló que con fecha 2 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual de Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación; reportando que tiene un avance del 100 por ciento de la acción programada.

A continuación, le correspondió el turno al licenciado Arturo Jerónimo Velázquez Prado, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para informar del proyecto denominado: "Evaluación de los Sitios Web de la Secretaría General de Gobierno", comentando que los elementos a evaluar entre otros es el propósito del sitio, un elemento esencial toda vez que debe expresar un tema claro y bien planteado, así como, si es o no consistente en todo el sitio, los contenidos del sitio, si es preciso y vigente con correcta ortografía y gramática, si cuenta con un lenguaje ciudadano o coloquial, es decir que sea entendido fácilmente en la primera lectura por el ciudadano común, que los elementos gráficos sean acordes a la información que se está presentando y congruentes con los datos numéricos, que tenga vínculos con otros sitios afines o que puedan coadyuvar con el ciudadano con información adicional o complementaria, que cuenten con un orden lógico, visualmente atractivo y una navegación ágil, así como soportes de medición como es la "Encuesta de Satisfacción Ciudadana", en el que los usuarios pueden expresar su grado de satisfacción, la facilidad para acceder a la información e incluso, propuestas de mejora o inclusión de temas relevantes.

Por otra parte, informó que se elaboró y se remitieron los Reportes de Evaluación del Primer y Segundo Trimestre a los Titulares de las unidades administrativas responsables de los sitios web de la Secretaría General de Gobierno, donde los reportes en comento son sellados electrónicamente y enviados mediante correo electrónico.

Actualmente se está en espera de las observaciones del Órgano Interno correspondiente; terminando su participación informando que tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto.

En seguida, le correspondió el turno a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para informar respecto del proyecto programado denominado: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información,

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Planeación y Evaluación” expresando que mediante oficio 202600200-0554/2017, la Lic. Magaly Díaz Santana envió a la Dirección General de Innovación, el proyecto de actualización del Manual de Procedimientos en comento.

De la misma forma, mediante oficio número 20343-0698/2017 la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió el instrumento normativo con las observaciones, de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia para su revisión y atención. Una vez solventadas dichas observaciones técnicas, a través del oficio número 202600202-048/2017 de fecha 13 de junio de los corrientes, se remitió a la Dirección General de Innovación con el objeto de que otorgue el dictamen técnico procedente para posteriormente estar en posibilidad de publicarlo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; manifestando que tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

De acuerdo al orden de participación, le correspondió el turno al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el licenciado Noé Martín Vázquez Pérez para informar de los 8 proyectos a implementar en su normatividad interna para ello cediendo la palabra a la ciudadana Gabriela Muciño Dávila, responsable de su actualización, señalando que con relación al Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, éste ordenamiento normativo se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 26 de junio de los corrientes; por lo cual esta acción se ha concluido satisfactoriamente ya que presenta un avance del 100 por ciento de su cumplimiento.

Con respecto al proyecto denominado: “Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Operativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública”, comentó que por medio del oficio número 20343-0670/2017 fue remitido por parte de la Dirección General de Innovación el dictamen de aprobación del Manual de Procedimientos en comento, actualmente manifestó se está solicitando la validación de dicho documento por parte de los servidores públicos responsables, motivo por el cual consideró que tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento de la acción programada.


8

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Con relación a los 6 proyectos restantes, informó que estos se encuentran a un 80 por ciento de avance, es decir sin cambio con respecto a lo reportado en el primer trimestre del año, derivado que en 5 de ellos fueron realizadas observaciones y/o recomendaciones, mismas que ya fueron solventadas y a su vez enviadas nuevamente a la unidad administrativa rectora de su dictaminación y 1 más está pendiente su revisión por parte de la Dirección General de Innovación.

Posteriormente, le correspondió el turno a la maestra Monserrat Servín Colín, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de informar respecto de los 4 proyectos contemplados para el ejercicio fiscal 2017, el primero, denominado: "Actualización del Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", manifestando que en fecha 29 de mayo de 2017, mediante oficio número 202L60000/UIPPE/890/2017, se envió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su dictaminación procedente; por ello consideró que esta acción tiene un avance del 44 por ciento.

Con relación a la segunda acción denominada: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Transparencia", expresó que en fecha 28 de junio de 2017, mediante oficio número 202L60000/UIPPE/1230/2017, se envió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas el Manual de Procedimientos de la Dirección de Transparencia, para su dictaminación favorable; puntualizando que para esta acción tiene un avance del 45 por ciento del proyecto comprometido.

Con respecto del tercer proyecto denominado: "Elaboración del Procedimiento de Registro y Control de Ingreso de los adolescentes con conductas antisociales a la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes y Preceptorías Juveniles de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana", mencionó que mediante oficio número 20343-0671/2017, de fecha 16 de mayo de 2017; signado por la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, informó que el documento fue dictaminado favorablemente; por lo que se tiene un 60 por ciento de avance de la acción comprometida.

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large circular scribble at the top and several vertical lines below.]

[Handwritten signatures in blue and black ink, including a signature with the number '9' next to it.]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Del cuarto proyecto denominado: "Elaboración de Lineamientos Internos para el Tratamiento de Datos Personales en Posesión de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", señaló que se adecuó la denominación del documento por el de "Medidas de Seguridad para el Tratamiento de Datos Personales de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", así como también el contenido del mismo, lo anterior en observancia a lo dispuesto por la fracción XXVII del artículo 4, 48 y numeral Quinto Transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 30 de mayo de 2017; el proyecto actualmente se encuentra en análisis comparativo con el objeto de armonizarlo a lo que establece la Ley en la materia; finalizó su participación aludiendo que tiene un 50 por ciento de avance del proyecto programado.

Ahora tomó la palabra la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para exponer respecto de sus dos proyectos, el primero denominado: "Manual de Procedimientos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México", informando que se está integrando el documento final, ya que del total de 14 áreas que lo componen, 13 se encuentran concluidas.

Posteriormente, señaló que se tiene programada una revisión del documento por parte del personal responsable de la Comisión Ejecutiva, y en su caso, realizar las adecuaciones procedentes para luego estar en posibilidad de someterlo a la consideración de la Dirección General de Innovación; expresando que se tiene hasta el momento un avance del 50 por ciento del proyecto comprometido.

En alusión a su segunda acción denominada: "Manual General de Organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México", comentó que la Dirección General de Innovación remitió mediante oficio número 20343-0687/2017 de fecha 22 de mayo de 2017, las observaciones y comentarios realizados al proyecto las cuales fueron solventadas y remitidas mediante el oficio número 202R10100/084/2017 de fecha 05 de junio de 2017 a la unidad administrativa normativa, actualmente se está en espera de la aprobación respectiva; informando que se tiene hasta el momento un avance del 60 por ciento del proyecto comprometido.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Acto seguido, le correspondió el turno al ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México para hablar de sus dos propuestas, la primera de ellas denominada: "Elaboración del Sistema de Atención Ciudadana vía Telefónica a las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México" comentando que el 8 de mayo de los corrientes la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, otorgó el dictamen técnico correspondiente.

Posteriormente, en fecha 8 de julio la Dirección General de Innovación entregó a la PROCOEM, el Acuerdo de "Orientación e Información" para firma entre el CATGEM y la PROCOEM, mismo que se encuentra en revisión. En agosto, se estará en condición de capacitar al personal del CATGEM e iniciar la operación del Sistema.

El documento se encuentra actualmente en revisión por parte del área jurídica de la PROCOEM para su posterior envío a la Dirección General de Innovación. Una vez aprobado el proyecto se estará en condición de capacitar a personal del CATGEM e iniciar la operación del Sistema; manifestando que cuenta con un avance del 60 por ciento del proyecto comprometido.

Con relación al proyecto denominado: "Elaboración del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México", informó que la Dirección General de Innovación remitió las observaciones realizadas al proyecto, las cuales fueron solventadas y reenviadas a la unidad administrativa normativa para su dictaminación correspondiente; expresando que esta acción tiene un avance de cumplimiento del 70 por ciento.

Por último, tomó la palabra el licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil para referirse a las 2 acciones que fueron reconducidas para este año, la primera de ellas denominada "Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil" comentando que se publicó la normatividad en comento en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el pasado 27 de abril de los corrientes, dicho instrumento entró en vigor el día 26 de junio del año en curso; en ese sentido manifestó que se ha cumplido al 100 por ciento el proyecto comprometido.

11



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Respecto de la segunda acción denominada “Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos”, comentó que en fecha 31 de mayo se concluyó la integración de la Norma Técnica Estatal para la elaboración de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo.

En tal virtud, mediante oficio número SGG/CGPC/O-3803/2017, de fecha 13 de junio de 2017, se envió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal para su revisión y análisis, el Proyecto de Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-SGG-02-2017, que establece los lineamientos y las especificaciones para la Elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo de Protección Civil que deberán desarrollar las Dependencias, Organismos y Entidades de los Sectores Público, Social y Privado, encaminados a proteger a las personas que se encuentren en sus instalaciones, sus bienes y el entorno a través del análisis cuantitativo y cualitativo de riesgos de origen químico y tecnológico, sus consecuencias y las medidas de prevención y mitigación; informando que este proyecto normativo tiene un avance de cumplimiento del 70 por ciento.

Al concluir las exposiciones, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y deseen hacer uso de la palabra, lo expresaran levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, así como de los avances de las acciones pendientes de cumplimiento, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2017-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2017, así como los avances, y en su caso, el cumplimiento de las acciones que se recondujeron del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno en los términos expuestos; en ese sentido, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

12

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



5. INFORME DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, recordó a los integrantes del Comité que en la pasada Sesión Ordinaria, informó que el 23 de junio de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el cual establece en su artículo 7, que la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral, recaerá en un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, fue necesario modificar y aprobar el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de adicionar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México como vocal de este Órgano Colegiado, el cual fue remitido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal mediante oficio número 20251A000/131/2017 de fecha 25 de abril de los corrientes, con el objeto de que emitiera si fuera el caso, sus comentarios y observaciones, las cuales se recibieron en la Secretaría Técnica, a través del oficio número CJ/SP/286/2017 de fecha 2 de mayo del 2017 y solventadas en el documento en comento.

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, expresó que el Acuerdo antes mencionado, no afecta trámite o servicio alguno, así como tampoco perjudica la esfera jurídica de los particulares por lo que se procedió a realizar la "Exención del Estudio de Impacto Regulatorio", mismo que fue validado por el titular del área responsable, la Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, la Enlace de Mejora Regulatoria y el Secretario General de Gobierno, a efecto de continuar con el trámite procedente. Finalmente, comentó que dicho precepto, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el pasado 20 de junio de los corrientes.

13

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En ese momento, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno dio la bienvenida formal como integrante de este Comité a la representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos derivados de las pasadas sesiones.

Con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2016-1** comentó que por estar pendiente la Publicación de los “Lineamientos Técnicos para la Elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos” de la Coordinación General de Protección Civil, este Acuerdo se encuentra “**En Proceso de Cumplimiento**”.

Con relación al Acuerdo en proceso de cumplimiento número **SGG/CIMR/04/ORD/2016-1** por estar pendiente la Publicación de la Norma Técnica para la Elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil, informó que dicho ordenamiento jurídico fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con fecha 27 de abril de los corrientes, por lo cual este Acuerdo se encuentra como “**Cumplido**”.

En alusión al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2017-1**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2017, así como los avances, y en su caso, el cumplimiento de las acciones que se recondujeron del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno en los términos expuestos donde se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

Al respecto, refirió que mediante oficio número 2025A0000/126/2017 de fecha 21 de abril de los corrientes, la Secretaría Técnica a su cargo, envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los formatos originales de los Reportes de Avances al Primer Trimestre de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, así como el avance y cumplimiento de las reconducciones de la Comisión Ejecutiva de

14

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Atención a Víctimas del Estado de México y de la Coordinación General de Protección Civil, por lo cual este Acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

Por último, con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2017-2**, mediante el cual se aprobó el Proyecto del Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, donde se adiciona a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México como vocal de este Órgano Colegiado; donde se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, enviarlo a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal para que emita si fuera el caso, sus comentarios, observaciones o validación procedente, así como turnarlo a las áreas correspondientes para continuar con el trámite de publicación.

En razón a lo anterior, comunicó a los presentes que el seguimiento de este Acuerdo, se informó en el punto número 5 de esta Sesión, por lo cual este acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

7. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes, si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, haciendo el uso de la voz la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para comentar que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, envió a las dependencias del Ejecutivo Estatal los resultados de las observaciones vertidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto de las Fichas del Programa “Simplifica” para que en su caso, las mismas sean consideradas como acciones de mejora en los Programas Anuales de Mejora Regulatoria para el año 2018 por parte de las unidades administrativas responsables; al no haber más comentarios el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:50 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

15 

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**

C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte
Cordero
Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica

M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información,
Planeación y Evaluación

**Vocal
Suplente**

Lic. Juan Carlos Rivera Salazar
Suplente del Subsecretario General de
Gobierno

**Vocal
Suplente**

Lic. Ariana Arriaga Vargas
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Municipal

**Vocal
Suplente**

Lic. María Ivonne Villa Hernández
Suplente del Coordinador Administrativo

Vocal

Lic. Noé Martín Vázquez Pérez,
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.



Vocal
Suplente

Lic. María Guadalupe Díaz Reyes
Suplente del Subsecretario
de Desarrollo Político

Vocal

Lic. Arturo Jerónimo Velázquez Prado
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información

Integrante
Suplente

Lic. Humberto Almazán Adame
Suplente de la Contralora Interna

Vocal
Suplente

Lic. Francisco Sánchez Palermo
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil

Vocal
Suplente

Mtra. Monserrat Servín Colín
Suplente del Comisionado Estatal de
Seguridad Ciudadana

Vocal
Suplente

Lic. Lourdes Martínez Guzmán
Suplente de la Comisionada Ejecutiva
de Atención a Víctimas del Estado de
México

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

17

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



**Vocal
Suplente**


T.I. David Dardayrol Monterrubio
Suplente de la Secretaría Técnica del
Consejo Estatal de Población

**Vocal
Suplente**


Lic. Verónica Katy Delgadillo Juárez
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema de Protección Integral de
Niñas, Niños y Adolescentes del
Estado de México

Invitado


C. Felipe Castañeda Ramírez
Suplente del Procurador del Colono del
Estado de México

Integrante


Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico y Enlace de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

